



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de julio de 2021

VISTO:

La solicitud de licencia anual por vacaciones solicitada por el Jefe de Compras Interino, FABIO GASTON BASUALDO, legajo 2034 desde el 26 de julio de 2021 hasta el día 08 de agosto de 2021, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo determinado por la Ley N° 14656 corresponde accederse a lo requerido, por lo cual y para asegurar el normal desenvolvimiento de esta área resulta necesario designar un reemplazante que cumpla sus funciones,

Que el Director de Servicios Públicos, Lic. PABLO ANDRES RODRIGUEZ BABINO, Legajo N° 2614 por sus conocimientos y experiencia es la persona idónea para cubrir tal licencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar como **Jefe de Compras Interino** por el período comprendido entre el 26 de julio de 2021 hasta el día 08 de agosto de 2021, inclusive, al Director de Servicios Públicos, **Lic. PABLO ANDRES RODRIGUEZ BABINO, Legajo 2614**, en razón de la licencia anual por vacaciones otorgada al titular del cargo, FABIO GASTON BASUALDO, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2°.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1° del presente, una vez fenecida la designación como Jefe de Compras Interino, el Lic. PABLO ANDRES RODRIGUEZ BABINO, continuará ejerciendo el cargo y cumpliendo funciones como Director de Servicios Públicos de la Municipalidad de Monte.-

ARTICULO 3°.- Por Contaduría Municipal proceder a practicar el reajuste remunerativo correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1396.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte